



Se declara texto oficial y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.

(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

Serán suscriptores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supiendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)

# GACETA DE MANILA

## GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

### Secretaria.

#### Negociado 2.

Manila, 6 de Abril de 1891.

Vista la comunicacion de la Capitanía General, dando cuenta de haber creado una Comandancia militar en la margen del río Ambayavang que se halla autorizada en los actuales Presupuestos, y proponiendo á la vez se concedan facultades gubernativas á dicha Comandancia, á fin de que su accion sea más eficaz; este Gobierno General viene en disponer lo siguiente:

1.º Se conceden facultades gubernativas á la referida Comandancia, que se denominará «Comandancia P. M. de Cayapa», abarcando su territorio todas las vertientes del expresado río que va á San Nicolás, y las de los ríos Maquilut ó Agno y Matunot, que desaguan en el Magat, cerca de Bambang, de la provincia de Nueva Vizcaya.

2.º Los límites de la expresada Comandancia serán por O.E. la actual division del distrito de Benguet; por el N. la del de Iniaugan; por el E. la cima de la montaña que da vista al Valle y pueblos de Ibung, Solano, Bayongbong y Bambang de la expresada provincia de Nueva Vizcaya, y cruzando el río Matunot seguir la cima de la montaña inmediata, continuando con dirección al SO. hasta encontrar la union de los ríos Maquilut y Purguran, cerca del nuevo pueblo llamado de Santa Cruz, que formará parte de la citada Comandancia, siguiendo después la orilla izquierda del Purguran hasta frente de la ranchería ó sitio de Talete, continuando al O.E. por la depresión que allí forma la montaña al N. del pico Salacca, bajar el río Ambayavang cuya orilla izquierda debe seguirse hasta los límites de la ranchería de Santa Rosa, que quedará dentro del territorio de la nueva Comandancia, siguiendo por la divisoria de los ríos Ambayavang y Agno hasta encontrar los límites de Benguet.

Comuníquese y publíquese.

WEYLER.

yaos en la parte Norte, Calasan y Balidanan más al Sur y al Este de los anteriores, y los denominados Cabugacan que ocupan más al Sur que los anteriores todos los afluentes el Río Apayaos.

4.º La cabecera de la spesada Comandancia P. M. se situará en el Valle que ocupa la ranchería de Natubungan que domina el camino que los infieles siguen para sus correas á los pueblos cristianos.

Comuníquese y publíquese.

WEYLER.

### Hacienda.

Manila, 21 de Abril de 1891.

A propuesta de la Intendencia general de Hacienda y haciendo uso de la autorización que me confiere el párrafo 2.º del artículo 11 d-l Real Decreto de 9 de Junio de 1878, vengo en acordar lo siguiente:

1.º Queda prorrogado en el presente año hasta el 31 de Julio el plazo para la adquisición de cédulas personales sin recargo por morosidad en todas las provincias, á excepcion de las de Basilan, Balabac, Batanes, Cottabato, Davao, Marianas, Misamis, Paranaque, Palawan, Samar, Sibut, Siquijor, Sulu y Zamboanga, para cuyas provincias se amplia el plazo de adquisición de las mismas hasta el 31 de Octubre.

2.º Se impondrá el recargo del 10 p $\frac{1}{2}$  sobre el importe de las cédulas de 1.<sup>a</sup> á 9.<sup>a</sup> clase y sobre la de Colonos á los moros que no la adquieran en los plazos que respectivamente se señalan, siempre que lo verifiquen en el siguiente mes. Si no lo hacen en este plazo incurrirán en el 25 p $\frac{1}{2}$  y pasados dos meses sin satisfacerla en el doble de su valor.

3.º Igualas plazos serán aplicados á los moros de la décima clase, imponiéndoles en lugar del 10 y 25 p $\frac{1}{2}$  la penalidad de 5 y 20; sin incurrir por esta causa en el doble del valor de la cédula.

Publíquese en la *Gaceta oficial* y vuelva á la Intendencia general de Hacienda para los efectos correspondientes en los Centros y en las Administraciones provinciales, y dése cuenta al Ministerio de Ultramar.—Jimeno.

### JUNTA DE SOCORROS PARA LAS VICTIMAS DE CAROLINAS.

Relación de las cantidades recaudadas hasta la fecha.

Donación.		
Nombres.	Pesos.	Cén.
Saldo anterior.	pfs. 15.612'51	
De la provincia de Leyte.		
Sr. Gobernador	10	>
D. Wenceslao Lafuente.	1	>
» Guillermo Gardiner.	2	>
» Agustín Bañez.	1	>
» Ciriacio Lucente.	1	>
» Dionisio Esperas.	1	>
» Gabriel Perez.	1	>
» Mareo Trincera.	1	>
» Julio Villagracia.	1	>
» Eugenio Brillo.	1	>
» Juan Velarde.	1	>
» Juan Beltran.	1	>
Pedro Abello.	50	
Telesforo Requina.	50	
H. Pólito Encantana.	50	
Isidro Baduya.	50	
Juan Martínez.	50	
Eugenio Daylo.	50	
Tomás Emas.	50	
Máximo de Loyola.	50	

Nombres.	Pesos.	Cén.
Ventura Obina.	» 50	
Ubaldo Perez.	» 50	
Angelino Homeres.	» 50	
Luc o Lucente.	» 50	
Balbino Glaridad.	» 50	
Anacleto Hameres.	» 50	
Eugenio Viñas.	» 50	
Ildefonso Villa Yaneo.	25	
Lucio Isabel Lim Pangco.	20	
Marfano A. Chu Songluan.	15	
Anastacio Go-Guipco.	10	
Eleuterio Go Teco.	5	
Go Jieco.	5	
Chung Quioco.	2	
Tan Tioco.	2	
Ong Pangco.	» 50	
Fernando Yu Loco.	» 50	
Cua Tenjian.	» 50	
Francisce Vy Seco.	5	
José A. Yu Chuco.	5	
Ramon Arlegui Lao Chayco.	10	
Co Junco.	5	
Esteban Ortega Go Banco.	20	
Feliciano Yu Toco.	1	
Lim Coco.	1	
Tan Toco.	1	
Manuel Rojas Go Yco.	5	
Carlos Navarro Yu Caoco.	20	
Ly Mojay.	5	
Tan Cuanco.	3	
Lao Tongco.	1	
Sy Yngco.	» 50	
Yu Yisieng.	» 50	
Go Ayco.	» 50	
Tan Tiaco.	1	
Lim Samco.	1	
Chin Chiengco.	» 50	
Lim Suco.	1	
Sia Tongco.	1	
Chung Juco.	3	
Yun Toco.	1	
Lin Suco.	» 50	
Sim Banco.	1	
Chun Quico.	» 50	
Jo Jiosieng.	» 50	
Chung Quiatco.	3	
Mariano Dy Vyco.	1	
Chung Lioco.	» 50	
Chung Naco.	» 50	
Dy Jayco.	2	
Dy Tiangco.	» 50	
Lim Soco.	» 50	
Tan Ají.	1	
Tin Oco.	» 50	
Ong Sanco.	1	
Yu Joco.	» 50	
Chan Liengco.	1	
Canuto Go Tongco.	1	
Chan Chaco.	1	
Pablo Ortega.	5	
Chua Quiengco.	1	
Dy Pia.co.	» 50	
Ang Chungi.	» 50	
Ong Coco.	» 50	
Joaquin Tan Paco.	1	
Dy Pangco.	1	
Dao Layco.	1	
Vy Chatco.	1	
Tan Jonglliao.	1	
Chu Chiong-em.	» 50	
Yu Liengco.	1	
Go Boco.	» 50	
Po Chaco.	» 50	
Go Chongco.	» 50	
Go Juanc.	1	
Yu haysin.	1	
Rufino Siem Quiencoy.	1	

Manila, 6 de Abril de 1891.

Vista la comunicacion del Exmo. Sr. Capitan General dando cuenta de haber creado una Comandancia Militar en Bayag, que se halla autorizada en los actuales Presupuestos, con el fin de contener las correrías y evitar los crímenes que cometen los salvajes que se estienden de N. ó S. al E. de la provincia de Ilocos Norte, y proponiendo á la vez la conveniencia de que se concedan funciones gubernativas á dicha Comandancia, para que su accion sea más eficaz; este Gobierno General viene en disponer lo siguiente:

1.º Se conceden facultades gubernativas á la referida Comandancia, que se denominará «Comandancia P. M. de Cabugaoan».

2.º Los límites de la referida Comandancia serán: Al Norte los límites de los pueblos de Clavería, Pamplona y Abulug de la provincia de Cagayan, escluyendo, si los hubiere, las rancherías infieles que paguen céduela personal.

Al Este los límites de la Comandancia P. M. de Apayaos.

Al Sur los límites de esta misma Comandancia y los del Gobierno P. M. de Abra.

Y al Oeste los límites de los pueblos de Bangui, Bidig, Solsona, Dingras y Banna en la provincia de Ilocos Norte, escluyendo, si los hubiere, las rancherías que paguen céduela personal.

3.º Dicha Comandancia P. M. comprenderá por lo tanto las rancherías de indios denominados Apa-



Donacion.			Donacion.			Donacion.		
Nombres.	Pesos.	Cén.	Nombre	Pesos.	Cén.	Mombres.	Pesos.	
Jo Pore.	1	»	D. Enrique Dagami.	25		D. Silverio Luanco.	1	
Yu Tiatco.	1	»	» Pedro Gardiola.	20		» Matias Mesias.	1	
Go Jongco.	1	»	» Cipriano Nogar.	25		» Laureano Sablay.	1	
Emilio Asensi.	1	»	» Claudio Maglanti.	25		» Patricio Perez.	1	
Lim Suyong.	20	»	» Doroteo Catada.	62		» Bibian Tizon.	1	
Yu Cunco.	1	»	» Domingo Holanda.	25		» Matea ripalda.	1	
Yu Jicco.	1	»	» Aniceto Pardilla.	124		» Luis de Paz.	1	
Vy Joaquin.	1	»	» Agustin Aguerre.	62		» Juan Peroda.	1	
Sim Socó.	1	»	» Mariano Fustullanc.	25		» Domingo Natividad.	1	
Dy Unco.	1	»	» Alfonso Cauel.	25		» Romaldo Pelino.	1	
Tan Biensiong.	» 50		» Félix Mercado.	25		» Sebastian Monte.	1	
Ao Yengco.	» 50		» Petronilo Egana.	25		» Andrés Basas.	1	
Go Guico.	» 50		» Juan Lantajo.	25		» Fe ix Ututjan.	1	
Gerónimo Concepcion.	» 50		» Márcos Flores.	25		» Segundo Zabalza.	1	
D. Mateo Soriano.	» 20		» Máximo Pechosa.	25		» Agustin Comejo.	1	
Pedro Manzanares.	» 20		» Hilario Roca.	20		» Raymundo Tábas.	1	
Anselmo Neyra.	» 20		» Hermógenes Obine.	25		» Manuel Bolíci.	1	
D. Joaquin Diaz Ordoñez.	» 50		» Matias Literado.	25		» Silverio Bersosa.	1	
Isidro Belen.	» 50		» Marcelo Madugal.	10		» Telesforo Cuadra.	1	
Cesario Carcino.	» 50		» Celestino Solaña.	25		» Silvestre de Veyra.	1	
Alejandro Alim.	» 25		» Nicanor Acebedo.	25		» Patricio Virtudes.	1	
Dominga Vergara.	» 124		» Máximo Gonzales.	20		» Alfonso Olimberio.	1	
D. Pilar Go Biensiong.	» 50		» Crispin Dayola.	25		» Pedro Navarro.	1	
Brígida Calderon.	» 124		» Viceate Sulinas.	62		» Antonio Leonido.	1	
Simon Dalmacion.	» 124		» Patricio Mora.	25		» Martin Bacibas.	1	
Antonio Coritana.	» 124		» Feliciano Adre.	25		» Gregorio Colás.	1	
Severino Mondragon.	» 20		» Eugenio Polidario.	25		» Gabriel Cayubit.	1	
Ana Claridad.	» 20		» Francisco Planillo.	20		» Loriano Cesar.	1	
D. Baldomera Tárcela.	» 25		» Cosme Correal.	25		» Nemesio Noguera.	1	
» Demetria Enage.	» 25		» Silvino Peñero.	25		» Esteban Basae.	1	
D. Anatolio Angeles.	» 124		» Clemente Sivilia.	10		» Nicolás Enano.	1	
Emilia Velarde.	» 124		» Gregorio Favillo.	124		» Pedro Basas.	1	
Paulino Homeres.	» 20		» Lucas Fomillos.	124		» Juan Sy Dióngco.	1	
D. Victoriano Montezon.	» 25		» Pedro Milar.	124		» Telesforo Perez.	1	
D. Ceferina Tufo.	» 20		» Francisco Petilla.	124		» Leonardo Escarda.	1	
» Cirila Perez.	» 25		» Florentino Agner.	124		» Carlos Espina.	1	
German Claridad.	» 124		» Eugenio Rayna.	124		» Pastor Monte.	1	
Tranquilino Feliciano.	» 136		» Ceferino Montejo.	124		<i>Pueblo de Tolosa.</i>		
Fabiana Creer.	» 124		» Brigido Figueroa.	124		Chino Po Limquiamty.	5	
D. Apolonia Cinco.	» 50		» Proceso Diligero.	124		» Jy Siohang.	4	
» Rogilia Labanan.	» 50		» Isidra Calosa.	124		» Juan Tong Joco.	5	
Martin Brillo.	» 124		» Gervacio Dolima.	20		» Aug Ytco.	5	
D. Bernabé Soledad.	» 50		» Juanzo Pedrosa.	124		» Yn Yengco.	2	
Varios vecinos de Tacloban.	20	41	» Juan Nápoles.	124		» Yu Joco.	1	
<i>Pueblo de Palo.</i>			» Pablo Bulga.	124		» Say Ynco.	2	
D. Alejandro Flores.	2	»	» Lorenzo Campo.	124		» Yu Limco.	1	
» Angel Acedello.	» 25		» Roman Pardales.	124		» Co Siongjuec.	2	
» Anastacio Acebedo.	1	»	» Lino Natulla.	124		» Antonio Vivero.	1	
» Estanisiao Calces.	» 25		» Anastacio Contillo.	124		» Angel Lanzon.	1	
» Manu-l Mora.	» 50		» Jacinto Petilla.	124		» Trinidad Se gado.	1	
» Segundo Villas.	1	»	» Felipe Morillo.	25		» Doroteo Pa ana.	1	
» Cipriano Noble.	» 25		» Francisco Mercado.	124		» Felipe Filamor.	1	
» Andrés Mimoracion.	» 25		» Marcialino Mandala.	50		» Laureano Zabala.	1	
» Pedro Margallo.	» 124		» Pablo Baobosa.	25		» Miguel Rebano.	1	
» Miguel Pedrosa.	» 25		» Deogracias Palencia.	25		» Gerónimo Lastimado.	1	
» Blas Mas.	» 25		» Federico Advincula.	25		» Saturnino Bishamín.	1	
» Pedro Petilla.	» 25		» Faustino Patino.	25		» Hipolito Cajono.	1	
» Baltazar Baldivia	» 25		» Juan Lopez.	25		» Mauricio Rodriguez.	1	
» Andrés Mataro.	» 25		» Valentín Omillo.	25		» Anacleto Simborio.	1	
» Vicente Beléna.	» 25		» Joaquín Juníella.	25		» Luis Poion.	1	
» Petronilo Buena.	» 25		» Gregorio Rojas	25		» Claudio Sabdá.	1	
» Alfonso Fuentes.	» 25		» Apolonio Villacorte.	25		» Pedro Calda.	1	
» Alfonco Jordan.	» 25		» Julian del Rosario.	25		<i>Pueblo de Abuyog.</i>		
» Antonio Calceta.	» 20		» Adriano Almadon.	25		Fr. Bernardo Tapiol.	2	
» Gabriel Abogado.	» 25		» Vicente Yu Guango (a) Guana.	18		D. Frudencio Remanes.	1	
» Próspero Daylo.	» 124		» Emilio A. Yu Bisoco.	18		» Margarito Verra.	1	
» Mariano Maallo.	» 25		» Mariano Go Soco.	15		» Gualberto Rudas.	1	
» Basilio Monterosa.	» 62		Chino Yu Chistco (a) Achara.	5		» Blas Rubin.	1	
» Andrés Agner.	» 25		» Li-ngco (a) Tialay.	5		» Anacleto Echau.	1	
» Mariano Calceta.	» 25		» Banco (a) Cona.	5		» Juan Reas.	1	
» Talentin Campemer.	» 25		» Tan-Quinguan.	1		» Patricio Villote.	1	
» Silvestre Ofina.	» 124		» Tan-Quinguan.	1		» Atanacio Reas.	1	
» Primitivo Marca.	» 124		» Guinco (a) Médico.	3		» Fausto Canega.	1	
» Salustiano Guantero.	» 25		<i>Pueblo de Tanauan.</i>			» Apolonio Ocaña.	1	
» Petronilo Callosa.	» 124		Fr. Lucio Perez.	5		» Balbino Camarines.	1	
» Pascual Concilio.	» 20		D. Juan Pacoli.	2		» Melchor Closa.	1	
» Evangelista Arcon.	» 20		» Julian Mercado.	5		» Pio Ardiente.	1	
» Pedro Noveda.	» 20		» Lorenzo de Veyra.	50		» Francisco Raduban.	1	
» Cornelio Cipres.	» 20		» Alejo Avila.	305		» Tomás Riños.	1	
» Fernando Jaba.	» 25		» Candido Zacarias.	50		» Ciriaco Costin.	1	
» Auastacio Patiño.	» 25		» Pedro Songalia.	50		» Gualberto Gervoso.	1	
» Felipe Barca.	» 25		» Eugenio de Vera.	50		» Andrés Matosa.	1	
» Eugenio Consagra.	» 25		» Polonio Magno.	50		» Luis Realino.	1	
» Estéban Canaleja.	» 25		» Francisco Perez.	150		» Andrés Alvero.	1	
» Victor Guasa.	» 25		» Victor Molon.	62		» Hilario Arches.	1	
» Hilario Campo.	» 25		» Isidro Costimano.	1		» Vicente Caimec.	1	
» Juan Camba.	» 124		» Nepomuceno Gratuito.	1		» Juan Montjies.	1	
» Ramon Salceda.	» 25		» Bartolome Bacibas.	1		» Anastacio Gervoso.	1	
» Cayetano Almeria.	» 25		» Juan Perez.	324		» Isidoro Live.	1	
» Gregorio Noveda.	» 25		» Manuel Avila.	1		» Pedro Laher.	1	
» Juan Gatela.	» 20		» Simon Redoña.	1		» Francisco Riños.	1	
» Andrés Fumar.	» 124		» Jacinto Pardiñas.	1		» Ambrosio Ganga.	1	
» Victoriano Doyola.	» 25		» Alvaro Corelio.	1		» Marcelo Maeco.	1	
» Máximp Sampore.	» 25		» Ambrocio Carpeta.	1		» Dimas Tisbe.	1	
» Gregorio Pte.	» 20		» Felix Flomilo.	1		» Silvestre Malgussti.	1	
» Catalino Lacandazo.	» 25		» Francisco Perez.	1		» Gerónimo Risos.	1	
» Domingo Montanejas.	» 20		» Victoriano Mercado.	1		» Lucas Barquin.	1	
» Fermín Lago.	» 10		» Gregorio Lipayon.	50		» Felipe Costin.	1	
» Inocentes Fomillos.	» 25		» Hila io Avila.	95		» Antonio Costin.	1	
» Salvador Paete.	» 62		» Saturino Redoña.	1		» Mariano Eusebio.	1	
» Ambrosio Matulla.	» 62		» Pablo M gnaua.	574		» Lucas Ulbata.	1	
» Félix Fortula.	» 25		» José Gerona.	1		» Mateo Briones.	1	
» Teodoro Dagami.	» 25		» Lucio Masano.	1		» Rufino de Paz.	1	
» Alejandro Pontilla.	» 25		» Lucio Marcelo.	1		» Matias Gonzaga.	1	
» Cleto Dacilio.	» 25		» Santiago Damota.	824				

Donacion.			Dotacion.			Donacion.		
Nombres.	Pesos.	Cén.	Nombres.	Pesos.	Cén.	Nombres.	Pesos.	Cén.
Malguisto.	» 50		Chino Yu Ayco.	» 50		Chino Tan Coco.	2	50
Alvino Oliveron.	» 50		» Sy Sanco.	1		Pueblo de Pastrana.		
Pinto Zarceso.	» 25		» Sy Dioco.	2		Varios vecinos.	2	50
Lorenzo Bonafe.	» 50		» Un Sanco.	2		D. Melchor Morino.	» 50	
Guillermo Sellesa.	» 50		» Co Sioco.	1		Andrés Villablanca.	» 50	
Francisco Villamor.	» 25		» Tan Sioco.	1		Juan Ubaldo.	» 50	
Eleodoro Closa.	» 50		» Tan Toco.	5		Etevan Gorrit.	» 50	
Pueblo de Hinundayan.			» Tan Tico.	1		Bonifacio Miones.	» 50	
Alfonso Cura Párroco.	5	»	» Tan Tiongo.	1		Simeon Canete.	» 50	
Los vecinos de Hinundayan.	5	»	» Dy Siengco.	1		Juan Allia.	» 50	
Pueblo de Jaro.			Pueblo de Burauen.			Anastacio Tupa.	» 50	
Julian Legio.	2	50	R. P. Fr. Vicente Gutierrez.	2		Justino Oloy.	» 50	
Juliano Morfe.	2	50	D. Cerapio Bermejo.	2		Fernando Josefa.	» 50	
Juliano Cornista.	2	»	» José Peñada.	» 50		Wenceslao Nielo.	1	»
Juliano Agres.	» 124		» Pedro Cordero.	» 50		Chino Vicente Go Queng.	5	»
Juliano Arzuellas.	» 20		» Juan Cartel.	» 50		» Seng Nay.	5	»
Juliano Aure.	» 74		» Luis Cordero.	» 50		» Gua Nieng.	5	»
Francisco Lastrilla.	» 25		» Francisco Conde.	» 50		» Cua.	5	»
Juliano Rocabo.	» 10		» Esteban Esplanada.	» 50		» Guanseng.	5	»
Juliano Ayuste.	» 20		» Juan Radam.	» 50		» Kanseng.	5	»
Juliano Cabilin.	» 10		» Clemente Renomeron.	» 50		» Juana Soya.	5	»
Juliano Bellena.	» 20		» Andrés Tano.	» 50		» Si Janco.	1	»
Juliano Regis.	» 20		» Felix Leon.	» 50		» Go Teengco.	1	»
Juliano Jorilla.	» 10		» Anstacio Duquiatan.	» 50		» Tan Joco.	» 50	
Juliano Garra.	» 10		» Juan Tinonera.	» 50		» Sungco.	» 50	
Juliano Algas.	» 20		» Silvestre Adonicula.	» 50		» Yng Soco.	» 50	
Juliano Horna.	» 20		» Maximino Redobla.	» 50		» Go Leango.	1	»
Juliano Castellano.	» 124		» Francisco Corres.	» 50		Pueblo de Dulag.		
Juliano Dagnin.	» 20		» Baldomero Abesilla.	» 50		Varios vecinos.	17	10
Juliano Becosana.	» 10		» Eugenio Anota.	» 50		D. Juan Flores.	1	»
Juliano Frota.	» 20		» Vicente Cordero.	» 50		Bernardino Denin-eng.	1	»
Juliano Alticen.	» 20		» Regino Tuan.	» 50		Chino Lucio Lim Pongco.	5	»
Juliano Aure.	» 20		» Patricio Birones.	» 50		» Emilio Yu Bioco.	5	»
Juliano Costibolo.	» 25		» Loreto Antido.	» 50		» Nicolas Tan Yongco.	3	»
Juliano Ramones.	» 20		» Candido Jaynar.	» 50		» Yu Ycugco.	5	»
Juliano Lampaya.	» 10		» Nepomuceno Alvarez.	» 50		» Yui Yemco.	3	»
Juliano Barrasa.	» 20		» Simeon Amarille.	» 50		» Chiu Chaco.	3	»
Juliano Cloma.	» 10		» Marcelo Redondo.	» 50		» Vicente Lim Ocugeo.	5	»
Juliano Lomo.	» 20		» Maximiano Clemente.	» 50		» Carlos Yu Caoco.	5	»
Juliano Asores.	» 124		» Calixtro Refuerzo.	» 50		» Vicente Lim Pangco.	3	»
Juliano Losaya.	» 124		» Marcelino Dagondon.	» 50		» Juan Palanca.	3	»
Juliano Falcon.	» 62		» Ruperto Abelino.	» 50		» Chiu Tengco.	3	»
Juliano Barrasa.	» 20		» Doroteo Idem.	» 50		» Lim Chiungco.	3	»
Juliano Asores.	» 20		» Brulio Barcalia.	» 50		» Go Teco.	3	»
Juliano Losaya.	» 124		» Vicentico Refugido.	» 50		» Vy Queco.	3	»
Juliano Falcon.	» 62		» Ciriaco Agustin.	» 50		» Po Chelo.	3	»
Juliano Barrasa.	» 20		» Leon Tomás.	» 50		» Tin Chico.	11	»
Juliano Asores.	» 24		» Francisco Asis.	» 50		» Mariano Asensi.	5	»
Juliano Losaya.	» 24		» Victor Paminiano.	» 50		» Go Choco.	2	»
Juliano Falcon.	» 24		» Pedro Esplanada.	» 50		» Go Juanco.	2	»
Juliano Barrasa.	» 62		» Ponciano Taño.	» 50		» Mateo Go Teco.	3	»
Juliano Lompo.	» 24		» Atleo Montellano.	» 50		» Chin Situan.	3	»
Juliano Lampaya.	» 24		» Evangelistas Taño.	» 50		» Go Chamco.	3	»
Juliano Barrasa.	» 62		» Meliton Cordero.	» 50		» Lim Chinguan.	2	»
Juliano Cloma.	» 10		» Andres Andrade.	» 50		Felicidad.	4	»
Juliano Lomo.	» 20		» Gregorio Maurera.	» 50		» Chiang.	2	»
Juliano Asores.	» 24		» Cipriano Coslo.	» 50		» Sia Pico.	2	»
Juliano Losaya.	» 124		» Jose Alcober.	» 50		» Chuya.	2	»
Juliano Falcon.	» 62		» Luis Iprin.	» 50		» Sia Teco.	2	»
Juliano Barrasa.	» 20		» Pablo Alcober.	» 50		» Julian.	3	»
Juliano Asores.	» 24		» Cipriano Dagami.	» 20		» Gana.	2	»
Juliano Losaya.	» 5		» Maximino Renomeron.	» 50		» Eugenio.	2	»
Juliano Tan Chuco.	» 50		» Vicente Lucio.	» 50		» Patricio Go Cong.	1	»
Juliano Glori.	» 24		» Mateo Abrera.	» 50		» Sa á.	2	»
Juliano Asores.	» 62		» Nemesio Lotero.	» 50		» Go Pia.	2	»
Pueblo de Abuyog.			» Domingo Macaso.	» 50		» Tuya.	1	»
Juliano Lambert.	2	»	» Julian Mostaja.	» 50		» Yu Amco.	1	»
Juliano Oco.	1	»	» Lobro Barrera.	» 50		Pueblo de Dagami.		
Juliano Dongco.	2	»	» Francisco Capido.	» 50		D. Matias Balderian.		
Juliano Bisan.	1	»	» Julia Refuerzo.	» 50		» Benito Ubaldo.	» 50	
Juliano Langco.	1	»	» Pedro Relente.	» 50		» Fernando Canete.	» 50	
Juliano Pungco.	2	»	» Bautista Andrade.	» 50		» Regimio Menciano.	» 50	
Juliano Unco.	1	»	» Romualdo Calvara.	» 50		» Luis Cabidog.	» 50	
Juliano Punco.	3	»	» Lucas Savong.	» 50		» Sexto Fillegas.	» 50	
Juliano Guanquit.	1	»	Chino Lim Boco.	5	»	» Fernando Cabidog.	» 50	
Juliano Pinco.	1	»	» Tan Junco.	5	»	» Bonifacio Remeterio.	» 90	
Juliano Coco.	1	»	» Yu Jueco.	5	»	» Lucio Crolo.	» 50	
Juliano Gongco.	2	»	» Alejandro Tan Vy Dangco.	2	50	» Anacleto Queribillo.	» 50	
Juliano Joco.	1	»	» Yu Tingco.	5	»	» Domingo Nical.	» 50	
Juliano Ymco.	2	»	» Sia Quimco.	5	»	» Reymundo Metra.	» 50	
Juliano Tan Bico.	2	»	» Yu Bico.	3	»	» Anacleto Raque.	» 50	
Juliano Coco.	2	»	» Tin Aoco.	2	50	» Francisco Mercader.	» 50	
Juliano Bunto.	2	»	» Go Chaco.	2	50	» Narciso Lucinario.	» 50	
Juliano Quiengang.	1	»	» Go Quito.	2	50	» Fuentin Turno.	» 50	
Juliano Bansuy.	1	»	» Go Sico.	2	50	» Feliciano Bandoles.	» 50	
Juliano Lingco.	1	»	» Chu Chiuco.	2	50	» Juan Sudaria.	» 50	
Juliano Poco.	1	»	» Go Quiengco.	2	50	» Paulino Pasague.	» 50	
Juliano Poco.	2	»	» Yu Coco.	2	50	» Saturnino Corniller.	» 50	
Juliano Ymco.	1	»	» Go Tanco.	2	50	» Eusebio Tulfo.	» 50	
Juliano Chienco.	1	»	» Co Caoco.	2	50	» Antonio Enrile.	» 50	
Juliano Ymco.	2	»	» Go Suseo.	2	50	» Adres Maganda.	» 50	
Juliano Ymco.	1	»	» Vy Tico.	2	50	» Estavan Gerilla.	» 50	
Juliano Ymco.	2	»	» Go Lacao.	2	50	» Mateo Daclizon.	» 50	
Juliano Ymco.	1	»	» Go Pongco.	2	50	» Guillermo Sudario.	» 50	
Juliano Ymco.	2	»	» Go-Chienco.	2	50	» Rafael Perido.	» 50	
Juliano Ymco.	1	»	» Tan Diengco.	2	50	» Sebastian Cabidog.	» 50	
Juliano Ymco.	2	»	» Go Diyoc.	2	50	» Severino Almarines.	» 50	
Juliano Ymco.	1	»	» Tan Chiengco.	2	50	» Pablo Oflixno.	» 50	
Juliano Ymco.	2	»	» Gu Chuangco.	2	50	» Bibiano Solo.	» 50	
Juliano Ymco.	1	»	» Lim Ti co.	2	50	» Isidoro Jamile.	» 50	
Juliano Ymco.	5	»	» Sia Jueco.	2	50			
Juliano Ymco.	5	»						

Donacion.		
Nombres.	Pesos.	Cén.
D. Matias Casarilla.	» 50	
» D. Brigido Villablanca.	» 50	
» Cornelio Caniposauro.	» 50	
» Pedro Guizon.	» 50	
» Regino Nataba.	» 50	
» Racilio Villablanca.	» 50	
» Angel Daclison.	» 50	
» Pablo Ruelllo.	» 50	
» Mariano Villablanca.	» 50	
» Andres Remeterio.	» 50	
» Encobio de los Reyes.	» 50	
» Fermín Nacor.	» 50	
» Isidoro Seniso..	» 50	
» Feliciano Homanito.	» 50	
» Pascual Maray.	» 50	
» Timoteo Pasagne.	» 50	
» Fernando Sudario.	» 50	
» Marcos Bayona.	» 50	
» Ventira Cagido.	» 50	
» Lorenzo Maquincio.	» 50	
» Eusebio Lobriga.	» 50	
» Domingo Domasig.	» 50	
» Marcelo Omanito.	» 50	
» Pedro Tobias.	» 50	
» Mangallan Betudio.	» 50	
» Regino Camino.	» 50	
» Eulalio Budac.	» 50	
» Estevan Cabidog.	» 50	
» Hiladio Orobio.	» 50	
» Luis Morales.	» 50	
» P. Blas Ohimpo.	» 50	
» Ventura Almenarid.	» 50	
» Aneceto Torecha.	» 50	
» Ventura Maganda.	» 50	
» Andrés Dumduma.	» 50	
» Cornelio Bayona.	» 50	
» Andrés Pasague.	» 50	
» Hermenegildo Almarines.	» 50	
» Enrique Ubaldo.	» 50	
» Eusebio Salvatierra.	» 50	
» Severo Bayona.	» 50	
» Maximino Comista.	» 50	
» Fabian Perido.	» 50	
» Antonio Enrike.	» 50	
» José Gonzalo.	» 50	
Fr. Pedro Ruiz.	» 50	
presbítero D. Manuel Parcacio.	» 50	
Chino Lim Sico.	» 50	
» Ang Apong.	» 50	
» Ty Tiango.	» 50	
» Go Quico.	» 50	
» Ong Songco.	» 50	
» Agustacio Go Quipco.	» 50	
» Lo Tiaco.	» 50	
» Say Sayco.	» 50	
» Go Cangco.	» 50	
» Yu Pengco.	» 50	
» A-Go Quipco.	» 50	
» Lim P co.	» 50	
» Lim S co.	» 50	
» Lim Snyco.	» 50	
» Ong Quico.	» 50	
» Vicente Ty Nico.	» 50	
» Go Juco.	» 50	
» Uy Tec.	» 50	
» Go Jongco.	» 50	
» Jo Cuico.	» 50	
» Bona.	» 50	
» Go Quianco.	» 50	
» Vy Tanay.	» 50	
» Go Caco.	» 50	
» Go Suaco.	» 50	
» Yu Seco.	» 50	
» Go Congo.	» 50	
» Go Pongco.	» 50	
» Siu Quinco.	» 50	
» Siu Quinco.	» 50	
» Siu Toco.	» 50	
» Chay Quienam.	» 50	
» Lim T ytim.	» 50	
» Yu Pingco.	» 50	
» Tin Yuco.	» 50	
» Yu Pico.	» 50	
» Siu Sinc.	» 50	
» Go Limco.	» 50	
» Sia S co.	» 50	
» Sia Bongco.	» 50	
» Liu Yeco.	» 50	
» Yu Pico.	» 50	
» Yu Tongco.	» 50	
» Ang Teco.	» 50	
» Yng Sunco.	» 50	
» Go Cunco.	» 50	
» Go Yamco.	» 50	
» Yu Joco.	» 50	
» Sia Siengsieng.	» 50	
» Mateo G. Pontieng.	» 50	
» Go Joco.	» 50	
» Tiang Juangco.	» 50	
» Lim Joco.	» 50	
» Go Juayco.	» 50	
» Go Cungco.	» 50	
» Yung T ngco.	» 50	
» Cang Tanco.	» 50	
» Tan Siengsieng.	» 50	
» Sia Joco.	» 50	
» Sia Chayco.	» 50	

Donacion.		
nombres.	Pesos.	Cén.
» Go Joco.	» 50	
» Go Cayco.	» 50	
» Go Saco.	» 50	
» Go Quico.	» 50	
» Lim Joco.	» 50	
» Go José.	» 50	
» Go Yepco.	» 50	
» Go Choco.	» 50	
» Antonio G. Aceo.	» 50	
» Go Piaóco.	» 50	
» Tan Junco.	» 50	
» Yu Biengco.	» 50	
» Go Yngco.	» 50	
» Go Quico.	» 50	
» Go Sayco.	» 50	
» Yu Ju co.	» 50	
» Go Chico.	» 50	
» Go Siangco.	» 50	
» Sia Changco.	» 50	
» Go Guancio.	» 50	
» Sia Chico.	» 50	
» Go Joco.	» 50	
» Go Yco.	» 50	
» Go Yamco.	» 50	
» Go Paco.	» 50	

*Pueblo de Tabontabon.*

D. Eusebio Corvera.	1	»
» Arc dia Tresce.	» 50	
» Gregorio Larran.	» 50	
» Victorio Ingan.	» 50	
» Pablo Beneznek.	» 50	
» Victoriano Arellano.	» 50	
» Cipriano Ramilte.	» 50	
» Felix Froilen.	» 50	
» Juan Biguotia.	» 50	
» Romualdo Rogaton.	» 50	
» Felipe Podol.	» 50	
» Agustin Melo.	» 50	
» Vicente Tindoy.	» 50	
» Ponciano Daganas.	» 50	
» Alonso Icoy.	» 50	
» Paulino Besa.	» 50	
» Simeon Cañete.	» 50	
» Ambrocio Condes.	» 50	
» Faustino Maden.	» 50	
» Pablo Yara.	» 50	
Chino Ang Bico.	2	»
» Tiong Coco.	2	»
» Ong Quintao.	1	50
» Go Chioco.	3	»
» Dy Sumco.	2	»
» Dienga.	2	»
» Tiong Coco.	2	»

*Pueblo de Tacloban.*

Varios vecinos. 7 74

Total. pfs. 16781 684

Manila, 15 de Abril de 1891.—V. B. El Presidente Ahumada.—El Tesorero, Eugenio del S. Orozco.

*Parte militar.**GOBIERNO MILITAR.**Servicio de la Plaza para el dia 22 de Abril de 1891.*

Parada y vigilancia Artillería, y núms. 70 y 74.—Jefe de dia, el Teniente Coronel de Artillería D. Manuel Baron.—Imaginaria, otro del núm. 73 D. José Gramaren—Hospital y provisiones, núm. 69 1.er Capitán.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Caballería.—Paseo de enfermos Artillería.—Música en la Luneta, Artillería.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor.—José García Cogeces.

*Anuncios oficiales.**MAYORIA GENERAL DEL APOSTADERO**Y ESCUADRA DE FILIPINAS.*

Debiendo proveerse 20 plazas de Ayudantes de máquina eventuales, previo exámen para el servicio de los buques de esta Escuadra, se anuncia al público á fin de que los que se consideren aptos para desempeñar dichas plazas eleven sus solicitudes al Excmo. e Ilmo. Sr. Comandante general del Apostadero dentro del plazo de 30 días, á contar desde la fecha de esta publicación, debiendo los solicitantes acompañar sus respectivas partidas de bautismo, un certificado expedido por el Gobernadorcillo del pueblo de su naturaleza ó vecindad, en que conste ser de buena conducta y no ejercer cargo alguno concejil y otro que acredite reunir las condiciones que se exigen en los párrafos 4., 5., 7. y 8.º del artículo 2.º del reglamento de Maquinistas de la Armada colecciónado en 1.º de Enero de 1885.

Cavite, 18 de Abril de 1891.—Emilio Soler.

*ADMINISTRACION DE HACIENDA PRINCIPAL DE MANILA.**Contribución industrial y Urbana.*

Transcurrido el plazo legal para realizar el cálculo la recaudación de las contribuciones grafadas mencionadas, se pone en conocimiento público que los contribuyentes que aun no han efectuado sus cuotas correspondientes al año actual, deberán verificarlo en esta Administración desde las ocho á doce de la mañana y á cinco de la tarde; en la inteligencia de que no lo hayan verificado el dia 30 del corriente sufrirán el recargo consiguiente por moro conforme prescriben los Reglamentos vigentes.

Manila, 21 de Abril de 1891.—El Administrador Juan Pacheco.

*SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.*

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará á nueva subasta el servicio del suministro de raciones á los presos de la cárcel pública de la provincia de Manila, bajo el tipo en progresión descendente de acuerdo con el peso por cada ración diaria, y con entera sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Carta de Manila* núm. 13, correspondiente a Enero último. El acto tendrá lugar ante la casa número 1 de la calle del Arzobispo en la plaza de Moriones (Intramuros) de esta Ciudad, la subalterna de dicha provincia, el dia 18 próximo á las diez en punto de su inicio, que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello correspondiente, pañando precisamente por separado, el ducado garantía correspondiente.

Manila, 17 de Abril de 1891.—Abraham Gerez.

*HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE MANILA.*

Estado del movimiento de enfermos habido en este Hospital en la semana anterior, que se redacta para conocimiento del Sr. Gobernador General de estas Islas.

	Existentes anterior.	Entrados.	Curados.
MANILA.			
Españoles . . . . .	20	5	2
Extranjeros . . . . .	3	2	
Indígenas, Hombres . . . . .	196	52	48
Indígenas, Mujeres . . . . .	95	8	11
Chinos . . . . .	6	3	6
Presidiarios . . . . .	17	1	1
Presos de Bilibid . . . . .	47	3	1
Sección higiene de mujeres . . . . .	2	2	2